

REIVINDICACIONES

1. Un material de revestimiento decorativo multicapa que comprende: una primera capa de papel impregnado con una resina y una segunda capa de papel impregnado con resina, y un primer material conductor que tiene un primer extremo y un segundo extremo y es capaz de transportar una corriente eléctrica del primer extremo al segundo extremo; en donde el primer material conductor está dispuesto sobre una primera superficie de la primera capa de papel impregnado con resina; en donde la primera capa de papel impregnado con resina y la segunda capa de papel impregnado con resina están dispuestos en una relación apilada y comprimida, de tal manera que el primer material conductor está encapsulado entre la primera capa de papel impregnado con resina y la segunda capa de papel impregnado con resina; y en donde una de la primera capa de papel impregnado con resina, la segunda capa de papel impregnado con resina y una capa de papel opcional impregnado con resina adicional, es una capa decorativa.
2. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque comprende adicionalmente una capa protectora externa.
3. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 2, caracterizado además porque la capa protectora externa comprende un polímero seleccionado del grupo que consiste en acrílicos, poliésteres, resinas de melamina, resinas de vinilo y uretanos.
4. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 2, caracterizado además porque la capa protectora externa comprende una resina de melamina.
5. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque la capa decorativa comprende un atributo visual seleccionado del grupo que consiste en coloración, estampado, marcas distintivas, dibujos, objetos incrustados y combinaciones de los mismos.
6. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque el primer material conductor dispuesto sobre la primera superficie de la primera capa de papel impregnado con resina está estampado.
7. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizado además porque el primer material conductor estampado

comprende una línea serpenteante continua seleccionada del grupo que consiste en espirales, espirales angulares, ondas de dientes de sierra y combinaciones de los mismos.

8. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque comprende adicionalmente una capa de intensificación que comprende un material magnético dúctil dispuesto en una resina termofraguante, la capa de intensificación dispuesta y curada entre el primer material conductor y una de la primera y la segunda capa impregnada con resina.

9. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque comprende adicionalmente una tercera capa de papel impregnado con resina y un segundo material conductor que tiene un primer extremo y un segundo extremo y es capaz de transportar una corriente eléctrica del primer extremo al segundo extremo, en donde el segundo material conductor está dispuesto en una segunda superficie de la primera capa de papel impregnado con resina, en donde la segunda superficie está sobre un lado de la primera capa de papel impregnado con resina opuesto a la primera superficie, y en donde la primera capa de papel impregnado con resina y la tercera capa de papel impregnado con resina están dispuestas en una relación apilada y comprimida, de tal manera que el segundo material conductor es encapsulado entre la primera capa de papel impregnado con resina y la tercera capa de papel impregnado con resina.

10. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 9, caracterizado además porque el primer material conductor y el segundo material conductor están conectados conductivamente a través de la primera capa de papel impregnado con resina.

11. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 9, caracterizado además porque comprende adicionalmente una capa de intensificación que comprende un material magnético dúctil disperso en una resina termofraguante, la capa de intensificación dispuesta y curada entre uno del primer y segundo material conductor y una capa impregnada de resina adyacente.

12. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 10, caracterizado además porque adicionalmente comprende un tercer material conductor que tiene un primer extremo y un segundo extremo y es capaz de transportar una corriente eléctrica, en donde el tercer material conductor está dispuesto sobre una primera superficie de la segunda capa de papel impregnado con resina, en donde el tercer material conductor está en una relación de frente a frente con el primer

material conductor, en donde la resina que impregna la primera y segunda capa de papel comprende una resina termofraguante, y en donde una capa adicional seleccionada del grupo que consiste en una capa de papel impregnado con resina interpuesta, una capa de intensificación que comprende un material magnético dúctil disperso en una resina termofraguante, y combinaciones de las mismas, está dispuesta y curada entre el primer material conductor y el tercer material conductor.

13. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 12, caracterizado además porque el primer material conductor y el tercer material conductor están conectados conductivamente a través de la capa adicional.

14. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque comprende adicionalmente una primera prominencia conductora y una segunda prominencia conductora que se extienden desde el primer extremo y el segundo extremo del primer material conductor, respectivamente, hacia dos posiciones a lo largo de la periferia del material de revestimiento, y configuradas de tal manera que puede ser suministrada una corriente eléctrica externa a la prominencia conductora.

15. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque comprende adicionalmente un componente de circuito dispuesto sobre la primera superficie de la primera capa de papel impregnado con resina y en contacto conductivo con el primer material conductor.

16. El material de revestimiento decorativo multicapa de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque el material es un laminado de alta presión.

17. Una superficie sólida que comprende el material de revestimiento decorativo multicapa de la Reivindicación 1 dispuesto sobre un substrato de soporte.

18. Un método que comprende: (a) proveer por lo menos dos hojas de papel impregnado con resina; (b) disponer un material conductor estampado sobre una superficie de una de las dos hojas de papel impregnado con resina; y (c) comprimir entre sí las dos hojas de papel impregnado con resina con calor y presión, en una relación de frente a frente, en donde el material conductor se dispone entre las dos hojas de papel impregnado con resina.

19. El método de conformidad con la Reivindicación 18, caracterizado además porque por lo menos una de las dos hojas de papel impregnado con resina o una hoja adicional de papel impregnado con resina, comprende una capa decorativa.

20. El método de conformidad con la Reivindicación 18, caracterizado además

porque un segundo material conductor estampado se dispone sobre una segunda superficie de una de las dos hojas de papel impregnado con resina, y el primer y segundo material conductor se conectan conductivamente a través de la hoja.

21. El método de conformidad con la Reivindicación 18, caracterizado además porque la compresión entre sí de las dos hojas de papel impregnado con resina con calor y presión, comprende disponer las dos hojas de papel impregnado con resina en una relación apilada entre dos platos de prensa, aumentar la presión sobre las hojas apiladas entre los dos platos de prensa a por lo menos 6.89 MPa (1000 libras por pulgada cuadrada), elevar la temperatura a ≤ 140 °C, reducir la temperatura a ≤ 40 °C manteniendo la presión, y subsiguientemente reducir la presión a presión manométrica cero.

22. Un método de transmisión inalámbrica de energía, el método comprende: (i) proveer un material de revestimiento decorativo multicapa de acuerdo con la Reivindicación 1; (ii) proveer corriente eléctrica al primer material conductor, de tal manera de generar un campo electromagnético en una región adyacente al material de revestimiento; y (iii) colocar un dispositivo próximo a la superficie y dentro del campo electromagnético, configurado para recibir la transmisión inalámbrica de energía.

LAG\LAG\ID-505995\WPC14715

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0004458

Asunto: Solicitud de Patente para: ***“MATERIALES DE SUPERFICIE DECORATIVOS MULTICAPA QUE TIENEN MATERIALES CONDUCTORES INCRUSTADOS, SUPERFICIES SÓLIDAS HECHAS CON LOS MISMOS, MÉTODOS DE FABRICACIÓN DE TALES MATERIALES DE REVESTIMIENTO Y USO DE LOS MISMOS”***

Solicitante: THE DILLER CORPORATION

Fecha de solicitud: 03 de mayo de 2017

RESPUESTA A EXÁMEN PREELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **6716**, notificado por fijación en lista el 10 de mayo de 2017, para lo cual pedí plazo adicional el 7 de julio de 2017.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el Examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, adjunto un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 22 reivindicaciones en el cual se realizaron las siguientes modificaciones:

1. Se eliminó el término *“por lo menos”* de las Reivindicaciones originales 1 y 2.
2. En la reivindicación 1, el término *“o”* fue reemplazado por *“y”* en el fragmento *“...la segunda capa de papel impregnado con resina o y una capa de papel opcional impregnado con resina adicional...”*

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 ya que no constituye una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD DE LAS REIVINDICACIONES

1. Con respecto a la objeción del examinador en contra del pliego reivindicatorio según la cual los términos “primera capa de papel”, “segunda capa de papel”, “resina”, “primer material conductor”, “capa decorativa”, “capa protectora externa”, “acrílicos”, “poliésteres”, “resinas de melanina”, “resinas de vinilo”, “uretanos”, “resina de melanina”, “material conductor Estampado”, “capa de intensificación”, “material magnético dúctil”, “resina termofraguante”, “primera y segunda capa impregnada de resina” son imprecisos y no permiten distinguir la invención del estado de la técnica respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo ya que éstas no solo son entendibles para una persona versada en la materia sino que además corresponden a una generalización razonable de la materia divulgada en la descripción y los ejemplos de la solicitud. Así, es deseo del solicitante mantener dichas expresiones en el pliego reivindicatorio toda vez que el arte previo más cercano aún está por determinarse. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las reivindicaciones 1 y 2, según la cual estas son imprecisas por contener el término “por lo menos”, se desea poner de presente que dicho término fue eliminado de las Reivindicaciones objetadas Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

El solicitante se abstiene de realizar el pago para la revisión de las 12 reivindicaciones adicionales a la décima hasta el momento de solicitar el examen de patentabilidad.

**IV. EN CUANTO AL PODER Y LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL
SOLICITANTE**

A este respecto, se pone de presente que el día 3 de mayo de 2017 se radicó en su despacho una modificación a la solicitud presente, realizando una transferencia del solicitante original FORMICA CORPORATION a la compañía THE DILLER CORPORATION. Por este motivo, presento junto con este escrito el documento de poder tanto del solicitante original FORMICA, como del nuevo solicitante THE DILLER CORPORATION, los cuales me facultan para actuar en su representación y en los cuales además se certifica su existencia y representación legal.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 22 reivindicaciones;
2. Poder y sustitución de poder de FORMICA CORPORATION a Cavelier Abogados.
3. Poder y sustitución de poder de THE DILLER CORPORATION a Cavelier Abogados.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-14715-0843-0001-6
LAG\LAG\ID-297400\WPC14715
No. M-2017-297400\LAG

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 – COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

FORMICA CORPORATION

domiciliado (s)
en/of

Reading Road 10155
Cincinnati, OH 45241,
United States of America

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise,

apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 7th day of July, 2017

En/in Cincinnati, Ohio, USA

Por/by Brent Strobel, Vice President

Firma/Signature



Señor Director

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto : Solicitud de patente para "MATERIALES DE SUPERFICIE
DECORATIVOS MULTICAPA QUE TIENEN MATERIALES
CONDUCTORES INCRUSTADOS, SUPERFICIES SÓLIDAS HECHAS
CON LOS MISMOS, MÉTODOS DE FABRICACIÓN DE TALES
MATERIALES DE REVESTIMIENTO Y USO DE LOS MISMOS"
: **PCT/US2015/055329**
Expediente : NC2017/0004458
Solicitante : **FORMICA CORPORATION**

ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por la sociedad **FORMICA CORPORATION**, confiero poder a los doctores ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía 79.780.910 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional 114.908, LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional 40.119 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional 65.794, para presentar la solicitud de registro de la patente indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


ANDRES RINCÓN USCÁTEGUI
T.P.A. No. 114.908 del C.S. de la J
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá

LAG\SDC\COLO-13369-841-002-5

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

The Diller Corporation

domiciliado (s)	Reading Road 10155
en/of	Cincinnati OH 45241,
	United States of America

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

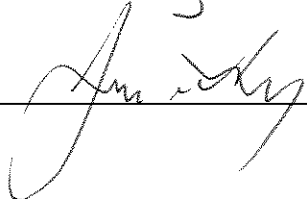
La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this August 10, 2017

En/in Cincinnati, OH U.S.A

Por/by Vice President
Jack Gary

Firma/Signature 

Señor Director

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto : Solicitud de patente para *"MATERIALES DE SUPERFICIE DECORATIVOS MULTICAPA QUE TIENEN MATERIALES CONDUCTORES INCRUSTADOS, SUPERFICIES SÓLIDAS HECHAS CON LOS MISMOS, MÉTODOS DE FABRICACIÓN DE TALES MATERIALES DE REVESTIMIENTO Y USO DE LOS MISMOS"*

Expediente : **NC2017/0004458**

Solicitante : **THE DILLER CORPORATION**

ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por la sociedad **THE DILLER CORPORATION**, confiero poder a los doctores ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía 79.780.910 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional 114.908, LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional 40.119 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional 65.794, para presentar la solicitud de registro de la patente indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


ANDRES RINCÓN USCÁTEGUI
T.P.A. No. 114.908 del C.S. de la J
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá

SCT/MCE COLO-14715-843-001-6

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

MAY 12, 2017

PTAS

PANITCH SCHWARZE BELISARIO & NADEL LLP
ONE COMMERCE SQUARE
2005 MARKET STREET, SUITE 2200
PHILADELPHIA, PA 19103

504362074

UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENT

THE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH OF THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE COPY IS AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER REFERENCED BELOW.

PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY CONTACT THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH AT 571-272-3350. PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 05/11/2017

REEL/FRAME: 042337/0979
NUMBER OF PAGES: 4

BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNORS INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).

DOCKET NUMBER: 688671-5WO

ASSIGNOR:
FORMICA CORPORATION

DOC DATE: 05/09/2017

ASSIGNEE:
THE DILLER CORPORATION
10155 READING ROAD
CINCINNATI, OHIO 45241

APPLICATION NUMBER: 14881698

FILING DATE: 10/13/2015

PATENT NUMBER:

ISSUE DATE:

TITLE: DECORATIVE MULTI-LAYER SURFACING MATERIALS HAVING EMBEDDED
CONDUCTIVE MATERIALS, SOLID SURFACES MADE THEREWITH, METHODS FOR
MAKING SUCH SURFACING MATERIALS AND USES THEREFOR

APPLICATION NUMBER: 62062615

FILING DATE: 10/10/2014

PATENT NUMBER:

ISSUE DATE:

TITLE: DECORATIVE MULTI-LAYER SURFACING MATERIALS HAVING EMBEDDED
CONDUCTIVE MATERIALS, SOLID SURFACES MADE THEREWITH, METHODS FOR
MAKING SUCH SURFACING MATERIALS AND USES THEREFOR

APPLICATION NUMBER:

FILING DATE: 10/13/2015

PATENT NUMBER:

ISSUE DATE:

PCT NUMBER: US1555329

TITLE: DECORATIVE MULTI-LAYER SURFACING MATERIALS HAVING EMBEDDED
CONDUCTIVE MATERIALS, SOLID SURFACES MADE THEREWITH, METHODS FOR
MAKING SUCH SURFACING MATERIALS AND USES THEREFOR

ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH
PUBLIC RECORDS DIVISION

PATENT ASSIGNMENT COVER SHEET

Electronic Version v1.1
 Stylesheet Version v1.2

EPAS ID: PAT4408766

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT	
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT	
CONVEYING PARTY DATA		
	Name	Execution Date
	FORMICA CORPORATION	05/09/2017
RECEIVING PARTY DATA		
Name:	THE DILLER CORPORATION	
Street Address:	10155 READING ROAD	
City:	CINCINNATI	
State/Country:	OHIO	
Postal Code:	45241	
PROPERTY NUMBERS Total: 3		
	Property Type	Number
	Application Number:	14881698
	Application Number:	62062615
	PCT Number:	US1555329
CORRESPONDENCE DATA		
Fax Number:	(215)965-1331	
<i>Correspondence will be sent to the e-mail address first; if that is unsuccessful, it will be sent using a fax number, if provided; if that is unsuccessful, it will be sent via US Mail.</i>		
Phone:	(215) 965-1330	
Email:	msalvato@panitchlaw.com	
Correspondent Name:	PANITCH SCHWARZE BELISARIO & NADEL LLP	
Address Line 1:	ONE COMMERCE SQUARE	
Address Line 2:	2005 MARKET STREET, SUITE 2200	
Address Line 4:	PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA 19103	
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	688671-5WO	
NAME OF SUBMITTER:	AARON R. ETTelman	
SIGNATURE:	/AARON R. ETTelman/	
DATE SIGNED:	05/11/2017	
Total Attachments: 3		
source=01074166#page1.tif		
source=01074166#page2.tif		
source=01074166#page3.tif		

ASSIGNMENT

WHEREAS, **Formica Corporation**, a corporation of the State of Pennsylvania, United States of America, hereinafter generally referred to as "ASSIGNOR" is the owner of certain new and useful inventions for which patent applications have been applied for and/or Letters Patent have issued as set forth on Schedule A attached hereto.

WHEREAS, **The Diller Corporation**, a Illinois Corporation having a place of business at 10155 Reading Road, Cincinnati, Ohio 45241, hereinafter generally referred to as "ASSIGNEE" is desirous of acquiring said inventions, applications and/or Letters Patents as set forth on Schedule A.

NOW, THEREFORE, for good and valuable consideration, the full receipt and sufficiency of which are hereby acknowledged, and intending to be legally bound hereby, **FORMICA CORPORATION**, the undersigned ASSIGNOR, hereby agrees to sell, assign, transfer and convey and by these presents does sell, assign, transfer and convey unto the above-named ASSIGNEE, the whole and entire right, title and interest

in and to said inventions, applications and/or Letters Patents as described above and as set forth in Schedule A, for the territory of the United States and its possessions and territories and all foreign countries;

in and to the above applications and/or Letters Patents and all United States and foreign Patents which may be granted on said inventions including divisions, reissues and continuations; and

together with all claims for damages by reason of past infringement of said Letters Patents with the right to sue for and collect the same for its own use and behalf or for the use and behalf of its legal representatives;

said inventions, applications and/or Letters Patents to be held and enjoyed by the above-named ASSIGNEE, for ASSIGNEE's own use and behalf, and for ASSIGNEE's legal representative and assigns to the full end of the term or terms for which said Letters Patents have been granted, as fully and entirely as the same would have been held by the undersigned ASSIGNOR had this assignment and sale not been made; and for the aforesaid consideration ASSIGNOR hereby covenants, agrees and undertakes to execute, whenever requested by the above-named ASSIGNEE, all patent applications, assignments, lawful oaths and other papers which ASSIGNEE may deem necessary or desirable for securing to ASSIGNEE or for maintaining ASSIGNEE the Letters Patents hereby assigned or agreed to be assigned; all without further compensation to the undersigned ASSIGNOR.

ASSIGNOR hereby covenants that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this Assignment.

May 9, 2017
Date

[Signature]
Signature
Brent Strobel
Typed or Printed Name
FORMICA CORPORATION
Vice President & Comptroller
Title

STATE OF Ohio :
COUNTY OF Hamilton : ss.
:

Before me, a notary public in and for the State and County aforesaid, on this 9th day of May 2017, personally appeared Brent Strobel, who acknowledged to me that he is the Vice President & Comptroller of Formica Corporation, who executed this Assignment on behalf of the corporation and acknowledged to me that he executed the same for the purposes therein stated.



Jennifer S. Vannoy
Notary Public, State of Ohio
My Commission Expires 12-26-2017
Jennifer S. Vannoy
Notary Public
My Commission Expires: 12-26-2017

May 9, 2017
Date

[Signature]
Signature
Jack Gary
Typed or Printed Name
THE DILLER CORPORATION
Vice President
Title

STATE OF Ohio :
COUNTY OF Hamilton : ss.
:

Before me, a notary public in and for the State and County aforesaid, on this 9th day of May 2017, personally appeared Jack Gary, who acknowledged to me that he is the Vice President of The Diller Corporation, who executed this Assignment on behalf of the corporation and acknowledged to me that he executed the same for the purposes therein stated.



Jennifer S. Vannoy
Notary Public
My Commission Expires 12-26-2017
Jennifer S. Vannoy
Notary Public
My Commission Expires: 12-26-2017

SCHEDULE A

Attorney Docket	Country	Application Number	Filing Date	Status
688671-5AU	Australia	2015329719	4-Apr-17	Pending
688671-5BR	Brazil	112017007360-9	10-Apr-17	Pending
688671-5CA	Canada	Not Yet Assigned	6-Apr-17	Filed
688671-5CL	Chile	Not Yet Assigned		Filed
688671-5CN	China (People's Republic)	201580055024X	10-Apr-17	Pending
688671-5CO	Colombia	Not Yet Assigned		Not Yet filed to be filed 5/10/17
688671-5EP	Europe	Not Yet Assigned		Not Yet filed to be filed 5/10/17
688671-5IN	India	Not Yet Assigned	20-Apr-17	Filed
688671-5JP	Japan	Not Yet Assigned	7-Apr-17	Filed
688671-5KR	Korea	Not Yet Assigned		Not Yet filed to be filed 5/10/17
688671-5MX	Mexico	MX/A/2017/004641	7-Apr-17	Pending
688671-5NZ	New Zealand	730746	4-Apr-17	Pending
688671-5WO	Patent Cooperation Treaty	PCT/US15/55329	13-Oct-15	Published
688671-5RU	Russia	Not Yet Assigned		Not Yet filed to be filed 5/10/17
688671-5SG	Singapore	11201702785V	5-Apr-17	Pending
688671-5ZA	South Africa	2017/02787	20-Apr-17	Pending
688671-5TH	Thailand	1701002004	10-Apr-17	Pending
688671-5AE	United Arab Emirates	P6000406/2017	9-Apr-17	Pending
688671-5US	United States of America	62/062,615	10-Oct-14	Expired
688671-5U1	United States of America	14/881,698	13-Oct-15	Published

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL REALIZADA POR HELBER RENGIFO NAVARRETE DEL SIGUIENTE DOCUMENTO, ESCRITO ORIGINALMENTE EN INGLÉS.



OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

SUBSECRETARIO DE COMERCIO PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y
DIRECTOR DE LA OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

12 DE MAYO DE 2017

PTAS

PANITCH SCHWARZE BELISARIO & NADEL LLP
ONE COMMERCE SQUARE
2005 MARKET STREET, SUITE 2200
PHILADELPHIA, PA 19103

504362074

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS
NOTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTO DE CESIÓN

EL DOCUMENTO ADJUNTO HA SIDO REGISTRADO POR LA DIVISIÓN DE CESIONES DE LA OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS. UNA COPIA COMPLETA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SALA DE BÚSQUEDA DE CESIONES CON EL NÚMERO DE CARRETE Y MARCO SEÑALADO A CONTINUACIÓN.

POR FAVOR REVISE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA NOTIFICACIÓN DE REGISTRO REFLEJA LOS DATOS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE CESIÓN DE MARCAS Y PATENTES. EN CASO DE ENCONTRAR ALGÚN ERROR O SI TIENE ALGUNA PREGUNTA RELACIONADA A ESTE AVISO, PUEDE CONTACTAR A LA DIVISIÓN DE REGISTRO DE CESIONES EN EL NÚMERO 571-272-3350. POR FAVOR ENVÍE SU SOLICITUD DE CORRECCIÓN A: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT SERVICES BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

FECHA DE REGISTRO: 11/05/2017

CARRETE/MARCO: 042337/0979

NÚMERO DE PÁGINAS: 4

RESUMEN: CESIÓN DE INTERESES DE CEDENTE (VER DOCUMENTO PARA MÁS DETALLES).

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 688671-5WO

CEDENTE:

FORMICA CORPORATION

FECHA DE DOC: 09/05/2017

CESIONARIO:

THE DILLER CORPORATION
10155 READING ROAD
CINCINNATI, OHIO 45241

NÚMERO DE SOLICITUD: 14881698

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/10/2015

NÚMERO DE PATENTE:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

TÍTULO: MATERIALES MULTICAPA DE SUPERFICIE DECORATIVOS QUE TIENEN MATERIALES CONDUCTORES, SUPERFICIES SÓLIDAS HECHAS CON ESTOS, MÉTODOS PARA HACER TALES MATERIALES DE SUPERFICIE Y SUS USOS

NÚMERO DE SOLICITUD: 62062615

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/10/2015

NÚMERO DE PATENTE:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

TÍTULO: MATERIALES MULTICAPA DE SUPERFICIE DECORATIVOS QUE TIENEN MATERIALES CONDUCTORES, SUPERFICIES SÓLIDAS HECHAS CON ESTOS, MÉTODOS PARA HACER TALES MATERIALES DE SUPERFICIE Y SUS USOS

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/10/2015

NÚMERO DE PATENTE:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

NÚMERO PCT: US1555329

TÍTULO: MATERIALES MULTICAPA DE SUPERFICIE DECORATIVOS QUE TIENEN MATERIALES CONDUCTORES, SUPERFICIES SÓLIDAS HECHAS CON ESTOS, MÉTODOS PARA HACER TALES MATERIALES DE SUPERFICIE Y SUS USOS

SUCURSAL DE REGISTROS DE CESIÓN
DIVISIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS

504362074 11/05/2017

PORTADA DE CESIÓN DE PATENTE

Versión electrónica v1.1
Versión hoja de estilo v1.2

EPAS ID: PAT4408766

TIPO DE COMUNICACIÓN:	NUEVA CESIÓN
NATURALEZA DE LA TRANSMISIÓN:	CESIÓN
DATOS DEL CEDENTE	
Nombre	Fecha de ejecución
FORMICA CORPORATION	09/05/2017
DATOS DEL CESIONARIO	
Nombre	THE DILLER CORPORATION
Dirección:	10155 READING ROAD
Ciudad:	CINCINNATI
Estado/País:	OHIO
Código postal:	45241
NÚMERO TOTAL DE PROPIEDADES: 3	
Tipo de Propiedad	Número
Número de Solicitud:	14881698
Número de Solicitud:	62062615
Número PCT:	US1555329
INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA	
Número de fax:	(215)965-1331
La correspondencia se enviará en primero lugar mediante correo electrónico; de no ser exitoso, se enviará con el uso de un número de fax, de ser proporcionado; de no ser exitoso, se enviará mediante correo postal de EE.UU.	
Teléfono:	(215)965-1330
E-mail:	msalvato@panitchlaw.com
Nombre de corresponsal:	PANITCH SCHWARZE BELISARIO & NADEL LLP
Línea de dirección 1:	ONE COMMERCE SQUARE
Línea de dirección 2:	2005 MARKET STREET, SUITE 2200
Línea de dirección 4:	PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA 19103
NÚMERO DE EXPEDIENTE DE ABOGADO:	688671-5WO
NOMBRE DEL REMITENTE	AARON R. ETTELMAN
FIRMA:	/AARON R. ETTELMAN/

FECHA DE FIRMA:	11/05/2017
Adjuntos totales: 3 source=01074166#page1.tif source=01074166#page2.tif source=01074166#page3.tif	

No. de expediente de abogado: 688671-5US

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, **Formica Corporation**, una sociedad del estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, en adelante denominada como el “CEDENTE”, es el titular de ciertas invenciones nuevas y útiles para las que se solicitaron solicitudes de patente y/o se emitieron Títulos de Patente, tal como establece en el Anexo A adjunto.

CONSIDERANDO QUE, **The Diller Corporation**, una sociedad de Illinois, con domicilio comercial en 10155 Reading Road, Cincinnati, Ohio 45241, en adelante denominada generalmente como el “CESIONARIO”, desea adquirir dichas invenciones, solicitudes y/o Títulos de Patente, tal como se establece en el Anexo A.

AHORA POR TANTO, por contraprestación onerosa y válida, cuyo recibo y suficiencia se reconocen por la presente, y con el fin de estar legalmente obligado, FORMICA CORPORATION, el CEDENTE abajo firmante, acuerda vender, ceder, transferir y pasar y por la presente vende, cede, transfiere y pasa al CESIONARIO antes mencionado, la totalidad de los derechos, títulos e intereses

en y para dichas invenciones, solicitudes y/o Títulos de Patente tal como se describe anteriormente y tal como se establece en el Anexo A, para el territorio de los Estados Unidos y sus posiciones y territorios y todos los países extranjeros;

en y para las solicitudes y los Títulos de Patente antes mencionados y todas las Patentes extranjeras y de los Estados Unidos que sean otorgadas sobre dichas invenciones, incluyendo divisiones, reemisiones y continuaciones; y

junto con todas las reclamaciones por daños y perjuicios causados por infracciones anteriores de dichos Títulos de Patente con derecho a demandar y cobrar los mismos para su propio uso y cuenta o para el uso y cuenta de sus representantes legales;

dichas invenciones, solicitudes y/o Títulos de Patente, con los cuales contará y gozará el CESIONARIO, para su propio uso y disfrute y para el uso y disfrute de sus representantes legales y cesionarios, durante todo el término o términos de los Títulos de Patente otorgados, de la misma manera y por el mismo tiempo que tendría y disfrutaría el CEDENTE si no hubiese ocurrido la presente venta y cesión; y por la contraprestación antes mencionada, el CEDENTE por la presente se compromete y acuerda ejecutar, cuando sea solicitado por el CESIONARIO, todas las solicitudes de patente, cesiones, juramentos legales y otros documentos que el CESIONARIO considere necesarios o deseables para asegurar al CESIONARIO o para que el CESIONARIO conserve los Títulos de Patente que se ceden y se acuerdan ceder por la presente; todo sin retribución adicional al CEDENTE.

El CEDENTE por la presente declara que no se ha hecho o se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que entre en conflicto con la presente Cesión.

9 de mayo de 2017
Fecha

[firma ilegible]
Firma

Brent Strobel
Nombre impreso o a máquina
FORMICA CORPORATION

Vicepresidente e interventor
Título

ESTADO DE OHIO :
: ss.
CONDADO DE HAMILTON :

Ante mí, un notario público en y para el estado y el condado antes mencionado, este día 9 de mayo de 2017, compareció personalmente Brent Strobel, quien reconoció ante mí que es el vicepresidente e interventor de Formica Corporation, y quien ejecutó la presente Cesión en nombre de la sociedad y reconoció ante mí que la ejecutó para los fines en ella establecidos.

Sello:	Jennifer S. Vannoy Notario Público, Estado de Ohio Mi nombramiento vence el 26/12/2017
--------	--

9 de mayo de 2017
Fecha

[firma ilegible]
Firma

Jack Gary
Nombre impreso o a máquina
THE DILLER CORPORATION

Vicepresidente
Título

ESTADO DE OHIO :
: ss.
CONDADO DE HAMILTON :

Ante mí, un notario público en y para el estado y el condado antes mencionado, este día 9 de mayo de 2017, compareció personalmente Jack Gary, quien reconoció ante mí que es el vicepresidente de The Diller Corporation, y quien ejecutó la presente Cesión en nombre de la sociedad y reconoció ante mí que la ejecutó para los fines en ella establecidos.

Sello:	Jennifer S. Vannoy Notario Público, Estado de Ohio Mi nombramiento vence el 26/12/2017
--------	--

ANEXO A

Expediente de abogado	País	Número de solicitud	Fecha de presentación	Estado
688671-5AU	Australia	2015329719	4-Abr-17	Pendiente
688671-5BR	Brasil	112017007360-9	10-Abr-17	Pendiente
688671-5CA	Canadá	Sin asignar	6-Abr-17	Presentada
688671-5CL	Chile	Sin asignar		Presentada
688671-5CN	República Popular de China	201580055024X	10-Abr-17	Pendiente
688671-5CO	Colombia	Sin asignar		Sin presentar, a presentarse el 05/10/17
688671-5EP	Europa	Sin asignar		Sin presentar, a presentarse el 05/10/17
688671-5IN	India	Sin asignar	20-Abr-17	Presentada
688671-5JP	Japón	Sin asignar	7-Abr-17	Presentada
688671-5KR	Corea	Sin asignar		Sin presentar, a presentarse el 05/10/17
688671-5MX	México	MX/A/2017/004641	7-Abr-17	Pendiente
688671-5NZ	Nueva Zelanda	730746	4-Abr-17	Pendiente
688671-5WO	PCT	PCT/US15/55329	13-Oct-15	Publicado
688671-5RU	Rusia	Sin asignar		Sin presentar, a presentarse el 05/10/17
688671-5SG	Singapur	11201702785V	5-Abr-17	Pendiente
688671-5ZA	Suráfrica	2017/02787	20-Abr-17	Pendiente
688671-5TH	Tailandia	1701002004	10-Abr-17	Pendiente
688671-5AE	Emiratos Árabes Unidos	P6000406/2017	9-Abr-17	Pendiente
688671-5US	Estados Unidos de América	62/062,615	10-Oct-14	Vencida
688671-5U1	Estados Unidos de América	14/881,698	10-Oct-15	Publicada